

Foll
37.014.5
4

25953



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

*ESQUEMA DE
DIAGNOSTICO PARA LA
PROGRAMACION DE UN
SISTEMA EDUCATIVO*

BUENOS AIRES

1972

INV	025953
SIG	FOLL 37.014.5
LIB	4

g2

**ESQUEMA DE
DIAGNOSTICO PARA LA
PROGRAMACION DE UN
SISTEMA EDUCATIVO**

Foll
37.014.5
4

25953



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

*ESQUEMA DE
DIAGNOSTICO PARA LA
PROGRAMACION DE UN
SISTEMA EDUCATIVO*

BUENOS AIRES

1972

INV	025953
SIG	FOLL 37.014.5
LIB	4

92

***ESQUEMA DE
DIAGNOSTICO PARA LA
PROGRAMACION DE UN
SISTEMA EDUCATIVO***

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. GUSTAVO MALEK

SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Dr. HUMBERTO ROCA

Subsecretario de Coordinación General:

Lic. *Raúl H. Di Blasio*

Subsecretario de Coordinación Universitaria:

Dr. *Ricardo R. Rodríguez*

Subsecretario de Cultura:

Prof. *Horacio Carballal*

Representante del señor Ministro:

Sr. *Oscar Omar Ciancio*

Cordinador:

Prof. *Floreal Alberto Conte*

Equipo de Trabajo

Dr. *Carlos J. Galli*

Lic. *Rubén Narváez*

Prof. *Jacinto Cossi Isasi*

Sr. *Andrés Blanco*

Prof. *Alfredo Illescas*

Sr. *José Delmonte Torres*

Prof. *Elisabeth V. de Chapeaurouge*

Lic. *Juan Manuel Sagardoy Arce*

Arq. *Luis A. Vernieri López*

Prof. *Margarita Stein de González*

Prof. *Herminia Mérega de Casasco*

Sra. *Zaira M. A. de García*

Prof. *María Frediani de Gallegos*

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Dr. GUSTAVO MALEK

SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Dr. HUMBERTO ROCA

Subsecretario de Coordinación General:

Lic. *Raúl H. Di Blasio*

Subsecretario de Coordinación Universitaria:

Dr. *Ricardo R. Rodríguez*

Subsecretario de Cultura:

Prof. *Horacio Carballal*

Representante del señor Ministro:

Sr. *Oscar Omar Ciancio*

Cordinador:

Prof. *Floreal Alberto Conte*

Equipo de Trabajo

Dr. *Carlos J. Galli*

Lic. *Rubén Narváez*

Prof. *Jacinto Cossi Isasi*

Sr. *Andrés Blanco*

Prof. *Alfredo Illéscas*

Sr. *José Delmonte Torres*

Prof. *Elisabeth V. de Chapeaurouge*

Lic. *Juan Manuel Sagardoy Arce*

Arq. *Luis A. Vernieri López*

Prof. *Margarita Stein de González*

Prof. *Herminia Mérega de Casasco*

Sra. *Zaira M. A. de García*

Prof. *María Frediani de Gallegos*

I. — ANTECEDENTES

1. — El Ministerio de Cultura y Educación, por Resolución Ministerial Nº 1.000, creó una Comisión Asesora para que, tomando como base un estudio realizado en el partido de Lanús, con relación al área educativa, se expidiera sobre la viabilidad de proyectos regionales similares que pudieran ser materia de decisión a nivel nacional.

Para cumplir tal cometido la Comisión debió seleccionar los elementos de juicio fundamentales que permitieran conocer mejor una determinada realidad proporcionando el marco de referencia que posibilitará la aplicación de medidas concurrentes por las tres jurisdicciones de la administración pública: nacional, provincial y municipal que prestan el servicio educativo y cultural conjuntamente con la actividad privada.

La consecuente planificación será realizada en coordinación con los Estados Provinciales y concertada con todos los sectores interesados.

Deberá aportarse la información necesaria para una conveniente decisión indicativa de su compatibilidad con el cumplimiento de los objetivos y metas que determinen la política educativa.

2. — Los objetivos están fijados por las Políticas Nacionales aprobadas por el Gobierno Nacional en materia de Educación y Cultura.

Las metas, que son objetivos cuantificados, se expresan en medidas por las cuales se concreta el cumplimiento de aquellas Políticas.

Si bien, el Estado Nacional y los Estados Provinciales están dotados a través de sus estructuras orgánicas en el área de Cultura y Educación de los organismos específicos competentes para el cumplimiento de dichos objetivos y metas, se estima conveniente adoptar una metodología común que posibilite una programación armónica de todo el sistema educativo nacional.

3. — Como resultado de la misión encomendada se ha diseñado un modelo de análisis integral que está compuesto por los siguientes items:

- 1 — Configuración geográfica
- 2 — Demografía
- 3 — Estructura Económica
- 4 — Recursos Humanos
- 5 — Otros aspectos sociales
- 6 — Relevamiento Cultural
- 7 — Descripción del sistema educativo
- 8 — Infraestructura - Análisis urbanístico, territorial y edilicio
- 9 — Gastos y recursos

El trabajo, en su conjunto, responde a la fundamentación teórica y práctica que se explicita en los siguientes capítulos.

II. — FUNDAMENTOS TEORICOS

1. — La primera de las Políticas Nacionales aprobadas por la Junta de Comandantes en Jefe (Decreto 46/70) fija como objetivos del Gobierno Federal: "Respetar la dignidad del hombre; establecer las condiciones y los medios que permitan su plena realización como ser libre y responsable, capaz de elegir, crear y de forjar su propio destino, como persona y miembro de la comunidad; y asegurar su libertad frente a toda forma de opresión de origen público y privado".

Consecuentemente, las políticas 3, 20, 21 y 23 se proponen "reformar las estructuras culturales, sociales y económicas, con el objeto de lograr una comunidad argentina con personalidad propia, creativa y espiritualmente integrada"; "poner en práctica una acción educativa que asegure una efectiva igualdad de oportunidades y orientada a la formación integral de la personalidad" y "estructurar un sistema educativo que permita al Estado ejercer la responsabilidad que le corresponde en la dirección de la educación pública y en la provisión de los medios necesarios para su realización" alentando la "contribución esencial de organizaciones o iniciativas privadas al sistema educativo, en un régimen de libertad, con el debido control del Estado en defensa del bien común".

Estos anhelos, comunes a la gran mayoría de la población del país, deben proyectarse a través de la acción del Ministerio de Cultura y Educación que, por ley 18.416 tiene como responsabilidad primaria "entender en todo lo relativo a la organización desarrollo, asistencia, reglamentación, coordinación, fiscalización y supervisión de la enseñanza civil, estatal y privada en todos los niveles" y de todo otro tipo de enseñanza que se requiera en el futuro.

Para ello, otra política, la Nº 25, obliga a "adecuar la estructura educativa, las técnicas y los regímenes de enseñanza, los métodos pedagógicos y las investigaciones educativas, a los requerimientos, prioridades y modalidades del proceso de desarrollo, modernización y cambio social y económico".

2. — Se crea así una doble problemática:

A) *La de obtener una respuesta conveniente a los requerimientos del desarrollo nacional.*

En este sentido el Sr. Ministro de Cultura y Educación al inaugurar el año escolar 1972 manifestó "tener la absoluta convicción de que el sistema educativo no responde fielmente, ni en su realidad actual, ni en sus metas de mediano y largo plazo, a la realidad y objetivos del contexto socio-económico que integra".

Surge así la primera razón de la tarea que deberá realizarse: detectar los problemas y encontrarles soluciones idóneas para que ese desajuste desaparezca.

B) *Orientar al sistema educativo en la prospectiva de la nueva era en que deberán desempeñarse las futuras generaciones argentinas.*

Dicha era estará signada por la "aceleración del tiempo histórico" como consecuencia del extraordinario avance científico y tecnológico, la explosión demográfica, y los procesos de interacción de los grupos, determinantes de una mayor socialización de la vida humana.

Las raíces de ese mundo del mañana están ya dadas en el presente por la incidencia de los fenómenos antedichos y de otros también significativos que son su consecuencia:

- a) la promoción e integración de las masas populares;
- b) la nueva condición de la mujer;
- c) la extensión de la cultura y la educación permanente;

d) los movimientos juveniles, con su carga de rebelión contra una sociedad en la cual no aciertan a acomodarse por la misma velocidad con que se modifican las condiciones sociales;

e) la facilidad de expresarse, de comunicarse y de recibir información por obra de los medios masivos de comunicación y las ciencias aplicadas a ese fin;

f) la aspiración general por la justicia y una mejor distribución de bienes y servicios.

Son éstas algunas de las características que tendrá la vida futura, a las cuales Paulo VI ha calificado como "los signos de los tiempos".

Esas generaciones deberán estar dotadas, no sólo de elementos informativos sino de medios formativos e instrumentales "que les permitan actuar con seguridad, con sentido de solidaridad y con espíritu crítico". Porque tendrán que ser necesariamente protagonistas de un tiempo histórico en el cual la simple sobrevivencia llevará a la inmediata frustración y al deterioro de la vida del espíritu.

3. — Para lograr dicho producto el sistema educativo deberá desarrollar en cada alumno, cualquiera que sea su habitat, todas y cada una de sus potencialidades.

Nuestro sistema está pensado prioritariamente para el hombre de la gran ciudad y descuida las aspiraciones y la capacidad potencial del hombre que vive en el campo.

Las consecuencias podrán ser funestas, y ya se advierten mediante el análisis de la estructura ocupacional de la población. Por ejemplo, la mano de obra vacante de las actividades primarias, madura en edad, debe injertarse en el campo del terciario, altamente tecnificado, sin poder hacer otra cosa que algunas tareas manuales que la frustran, al condicionarla a otros niveles ocupados por gente más joven y más instruida.

Debe, en consecuencia, nuestra escuela en cada una de las regiones del país, propender a la defensa de los intereses y apetencias del hombre argentino y reconocer definitivamente, que todas las "realizaciones materiales" deben estar "antes" en el pensamiento del hombre. Porque si es más difícil pensar que hacer, más difícil aún resulta "hacer lo que se piensa".

Pero sin embargo, ese "hacer lo que se piensa", ese acto tan específicamente humano, del hombre en cuanto persona inteligente, libre y con conciencia y sentido social, debe convertirse en un objetivo fundamental de toda educación.

Se equivocan quienes sostienen que todo lo que existe es el resultado de fuerzas económicas y que en consecuencia sólo resta preparar al hombre para mejorar los medios de producción. Es ésta una posición extremadamente materialista.

Tampoco aciertan quienes sostienen hoy el enfoque clásico de un humanismo romántico que pone como la principal de sus motivaciones el ideal del "hombre educado", como resultado del cultivo de su espíritu en un cuidado y definido individualismo. Esa falsa posición determinó el prestigio de ciertas profesiones y consecuentemente relegó a la indiferencia los aspectos instrumentales básicos del desarrollo económico como algo desdeñable y falto de valor.

En síntesis, la escuela deberá atender a las características y posibilidades de todos los individuos para que las aptitudes y actitudes de cada uno garanticen, junto con una mayor eficiencia en su posición ocupacional, la asunción de su rol protagónico en el proceso de cambio. Y para que el cuerpo social, en su conjunto, se comprometa con los "signos de los tiempos" sin que por ello se convierta inconcientemente en un conglomerado de hombres-masa como lo quieren las concepciones transpersonales que ignoran o limitan la dignidad y trascendencia del género humano.

4. — A fin de hallar respuestas reales y factibles a aquellos aspectos tan íntimamente unidos entre sí, y que constituyen

la esencia de la problemática de la política educativa actual, no cabe sino utilizar en forma racional y eficiente los elementos que proporcionan las técnicas del planeamiento educativo en tanto se lo considere como un factor para el mejoramiento sistemático de la educación, como un medio para perfeccionar la administración escolar o como un instrumento que convierta a la educación en un elemento promotor del desarrollo nacional.

Hace a la esencia del planeamiento educativo articular el proceso de la educación con los de la planificación económica y de los otros sectores sociales.

El problema metodológico consiste en precisar su sentido operativo, la forma de correlacionar las variables del desarrollo económico y social con las del desarrollo de la educación y compatibilizarlas con la visión prospectiva antes señalada.

Es necesario señalar el peligro de convertir el correlato entre educación y desarrollo en una simple enunciación retórica, en una enumeración de frases obligadas. Este concepto debe hacerse espíritu y motor, para marcar caminos de formulaciones concretas.

5. — El esquema que se presenta, ofrece la particularidad de utilizar elementos de planeamiento económico, con una terminología acuñada y con formulaciones generalmente aceptadas de validez, que pueden aplicarse como herramientas de trabajo al planeamiento educativo.

Este mismo modelo debe servir para inventariar y evaluar la información actualmente disponible. En este entendimiento se pretendió definirlo y explicitarlo, de modo tal, que los elementos utilizados para describir y explicar la realidad así como los datos e indicadores, sean relevantes de la situación en estudio.

Las consideraciones sobre la interrelación entre la educación y el mundo económico y social en que opera, permiten afirmar que el diagnóstico de la situación educativa es parte integrante del diagnóstico de la situación nacional. Por eso se necesitan referencias demográficas, económicas y sociales. Es que

cualquier problema educativo está ligado con algunos de aquellos factores. Por ejemplo: un elevado índice de analfabetismo se conecta con aspectos tales como vivienda deficiente, subconsumo, sistemas primitivos de cultivo, alto índice de mortalidad infantil, economía de subsistencia, vicios, alimentación pobre y mala salud.

La evaluación del sistema educativo consiste, pues, en compararlo con el mundo que lo rodea y determinar los ajustes o desajustes existentes así como el conjunto de requerimientos que pueden ser definidos como expansión, contenido y producto de la educación, “derivados tanto de las aspiraciones familiares e individuales y del derecho que éstos tienen a satisfacerlos, como de las exigencias u objetivos nacionales de desarrollo cultural, económico y social”.

Según Romero Lozano, “la estimación de la demanda educativa exige análisis y aplicación de criterios, tanto cuantitativos como cualitativos y debe ser la resultante de la integración de tres elementos:

- la demanda social por parte de la población;
- la demanda económica o de recursos humanos necesarios para la producción de bienes y servicios, y
- la demanda derivada de necesidades generales de orden socio-cultural”.

Se ha considerado conveniente mantener ese criterio, realizando un encuadre previo de la configuración geográfica y una referencia específica y más detallada con relación a los recursos humanos, datos que conjuntamente con los anteriores, deberán analizarse con los que resulten del diagnóstico integral del sistema educativo en su estado actual.

6. — La tarea que se propone incluye, según palabras del Sr. Ministro, “como factor importantísimo la participación en forma conjunta de las autoridades educativas y de otros órga-

nos de gobierno, con la comunidad y representantes de las fuerzas vivas del lugar o región, lo cual asegurará la implementación de medidas que contemplen realmente las necesidades locales”.

En cada caso la metodología indicará los objetivos que se pretendan alcanzar y la fuente en donde se podrán tomar y reunir los datos, sin perjuicio de lo cual siempre se necesitará un trabajo de campo y una apreciación particular que solamente podrán ser el fruto de dicha acción comunitaria.

Siguiendo aquella exposición ministerial, “los resultados singulares que se obtengan sobre el estudio de un partido, un conjunto de ellos, una provincia o una región netamente definida, serán integrados, a medida que progresen las tareas, en un trabajo metodológico global que abarque a todo el territorio nacional”.

Su resultado, a través de una información siempre renovada “nos permitirá no sólo detectar los déficits actuales, sino también evaluar las correcciones que hay que efectuar para que el sistema educativo se adecue en sus objetivos y prospectivas a los que marca el desarrollo de la Nación”.

El sistema educativo, complejo vital y sensible, caracterizado hoy como un macrofenómeno social e interdisciplinario, no podrá ser comparado entonces a un castillo cerrado, o a “una rueda loca girando en el vacío” porque a través de una programación metódica y coherente se habrá insertado en la realidad del país que lo sostiene y al que debe servir.

No escapa al criterio de la Comisión de evaluación que un instrumento de indagación exhaustiva y detallista cuyo propósito es reunir elementos de juicio en cantidad y calidad suficientes que permitan, de modo objetivo y racional, determinar las metas de desarrollo educativo convenientes y a la vez factibles de obtener en un período establecido, necesitan la aclaración y explicitación que posibiliten el cumplimiento fiel del objetivo, que es en síntesis identificar los factores sobre los cuales es neces-

rio actuar para alcanzarlos. Por tal razón, la Comisión ha determinado que personal especializado explique y señale en cada área en que se planteen requerimientos, los indicadores mínimos a alcanzar teniendo en cuenta las posibilidades regionales y locales.

M E T O D O L O G I A

1. — CONFIGURACION GEOGRAFICA

En un relevamiento de esta naturaleza, el primer análisis debe referirse al conocimiento del lugar en que se realice el estudio, precisando los límites, situación y sus características ecológicas.

Las correspondientes respuestas serán utilizadas para resolver problemas vinculados con las diversas necesidades a detectar en materia educativa.

Los ítems 1.1, 1.2 y 1.7 permitirán configurar el área y ubicarla en el marco de las políticas y planes nacionales de desarrollo y seguridad.

Los ítems 1.3, 1.4 y 1.5 ayudarán a determinar los tipos de establecimientos que deberán crearse, sus diversas modalidades y especialidades y las respectivas pautas de organización escolar, así como las características de construcción y equipamiento de los locales escolares.

El ítem 1.6 permitirá establecer la viabilidad de los proyectos en orden a: la dispersión o concentración de los establecimientos, según se considere más adecuado, el transporte escolar y la movilidad del personal docente.

Los sub-ítems 1.3.2, 1.4.2, 1.5.4, 1.6.5 y 1.7.3 proveerán una explicación más circunstanciada que haga a los fines indicados en esta metodología.

1. — CONFIGURACION GEOGRAFICA

1.1. *Denominación del área*

1.2. *Límites y superficie*

- 1.3. *Orografía*
 - 1.3.1. Descripción general
 - 1.3.2. Características especiales
- 1.4. *Hidrografía*
 - 1.4.1. Descripción general
 - 1.4.2. Características especiales
- 1.5. *Clima*
 - 1.5.1. Temperatura
 - 1.5.2. Régimen de lluvias
 - 1.5.3. Régimen de vientos
 - 1.5.4. Características especiales
- 1.6. *Medios de comunicación*
 - 1.6.1. Rutas
 - 1.6.2. Vías férreas
 - 1.6.3. Vías navegables
 - 1.6.4. Vías aéreas
 - 1.6.5. Características especiales
- 1.7. *Cartografía*
 - 1.7.1. Mapa oro-hidrográfico
 - 1.7.2. Mapa político y de comunicaciones
 - 1.7.3. Mapas y/o cartas especiales

2. — DEMOGRAFIA

Todo sistema educativo busca satisfacer las demandas de una clientela escolar que está en relación directa con el caudal demográfico.

El ítem 2.1 y sus sub-ítems cuantificarán y especificarán estas demandas en tanto que el 2.2 las proyectará en el cuadro prospectivo.

El ítem 2.3 y sus sub-ítems consignan el monto de la población urbana y rural y dimensiona los centros poblados por

el número de habitantes. El proceso mundial de urbanización, al que no escapa la Argentina, ofrece diferencias regionales que es preciso puntualizar.

Servir a las áreas urbanas de fuerte crecimiento y a las rurales, demográficamente pobres, plantea situaciones coyunturales de importancia decisiva en el desarrollo y, por ende en la educación.

El ítem 2.4 y sus sub-ítems proveerán los datos concernientes a la migración, para ubicar al área en la clasificación de zona expulsora o impulsora. Es decir, si la región ha atraído población o la ha visto mermar en los últimos años, explicitando también las causas que han influido en la categorización del área.

La composición étnica de la región se requiere en los ítems 2.4.3 y 2.4.4. Su conocimiento es de vital importancia puesto que la educación desempeña aquí un papel decisivo. Al incorporarse a nuestro suelo grupos provenientes de otros países, sobre todo de países limítrofes, como muchos años atrás llegaron de países europeos, habrá que ganarlos a ellos y a sus hijos para el espíritu de nacionalidad netamente concebida.

El sub-ítem 2.4.4 se refiere a las migraciones periódicas o estacionales, pues éstas provocan distorsiones, no sólo a nivel familiar, sino a nivel de comunidad y se proyectan directamente sobre el sistema educativo que deberá contar con la infraestructura y los métodos adecuados para solucionar las situaciones creadas.

2. — DEMOGRAFIA

2.1. Población total

2.1.1. Composición

2.1.1.1. Por edad

2.1.1.2. Por sexo

2.1.1.3. Por nacionalidad

- 2.1.1.3.1. Porcentaje de extranjeros sobre el total
- 2.1.1.3.2. Grupos étnicos e idiomáticos
- 2.1.2. Pirámide de la población
- 2.2. *Incremento de la población* (tasa anual)
 - 2.2.1. Natalidad (tasa anual)
 - 2.2.2. Mortalidad (tasa anual)
- 2.3. *Urbanización*
 - 2.3.1. Población urbana
 - 2.3.1.1. Porcentaje sobre el total
 - 2.3.1.2. Densidad
 - 2.3.1.3. Clasificación de las poblaciones
 - 2.3.1.3.1. Hasta 3.000 habitantes.
 - 2.3.1.3.2. Hasta 5.000 habitantes
 - 2.3.1.3.3. Hasta 10.000 habitantes
 - 2.3.1.3.4. Hasta 30.000 habitantes
 - 2.3.1.3.5. Hasta 50.000 habitantes
 - 2.3.1.3.6. Más de 50.000 habitantes
 - 2.3.2. Población rural
 - 2.3.2.1. Porcentaje sobre el total
 - 2.3.2.2. Densidad
- 2.4. *Migración*
 - 2.4.1. Zonas expulsoras
 - 2.4.1.1. Causas
 - 2.4.2. Zonas impulsoras
 - 2.4.2.1. Causas
 - 2.4.3. Inmigración definitiva
 - 2.4.3.1. Composición de los grupos
 - 2.4.4. Inmigración periódica
 - 2.4.4.1. Períodos en que se produce
 - 2.4.4.2. Composición de los grupos

5. — ESTRUCTURA ECONOMICA

Se ha considerado conveniente describir el marco de referencia económico correspondiente al área en estudio, mientras que en el capítulo "Recursos Humanos", al analizarse la estructura ocupacional y educacional de la fuerza de trabajo, se estudiará la relación entre el sector educativo y la actividad económica.

Para ello se solicita una descripción por ramas de la actividad económica acerca de los principales sectores de producción de bienes y servicios ordenados según la utilización de recursos humanos, ya que el estudio de los aspectos económicos tiene en este caso como finalidad el conocimiento de los requerimientos de la fuerza de trabajo que pueda ser demandada por la economía. (3.1.).

Ello permitirá obtener elementos de juicio que posibiliten un diagnóstico objetivo acerca del grado de desarrollo alcanzado por la comunidad en el área, siempre teniendo en vista el requerimiento de recursos humanos de cuya capacitación es responsable en gran medida el sistema educativo.

Para conocer el Producto Bruto Interno en los casos en que las fuentes de información disponibles permitan obtener los datos pertinentes, se solicita el monto de producción de bienes y servicios con destino a la demanda final, lo que posibilitará además conocer la tasa de crecimiento. (3.2.).

Se ha considerado conveniente insertar las disposiciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975 con referencia al desarrollo regional en cuanto respecta a la clasificación por áreas allí realizada, así como el esquema de caracterización de desarrollo regional que el citado Plan incluye, con miras a promover el cambio de las estructuras económicas vigentes fuera del área metropolitana (3.3. -3.4.).

Esto se fundamenta en la necesidad de ponderar la realidad económica con las medidas de gobierno ya sea de jurisdicción nacional, provincial o municipal que existan en marcha, o con

fecha de iniciación prevista para un plazo determinado, y que producirán modificaciones en la composición sectorial de las economías regionales.

3. — ESTRUCTURA ECONOMICA

3.1. Actividad económica del área

(Descripción por ramas de actividad económica señalando las principales en orden a la utilización de recursos humanos).

- 3.1.1. Agricultura, Ganadería y explotaciones primarias
- 3.1.2. Minas y canteras
- 3.1.3. Industrias manufactureras
- 3.1.4. Construcción
- 3.1.5. Electricidad, gas y agua
- 3.1.6. Transportes y comunicaciones
- 3.1.7. Comercio
- 3.1.8. Servicios

3.2. Producto bruto interno

3.2.1. Global

- 3.2.1.1. Monto
- 3.2.1.2. Tasa de crecimiento

3.2.2. Per cápita

- 3.2.2.1. Monto
- 3.2.2.2. Tasa de crecimiento

3.3. Clasificación del área según Plan Nacional de Desarrollo (Cap. IX).

3.3.1. Área de promoción

- 3.3.1.1. Polo Nacional de Desarrollo
- 3.3.1.2. Zona de influencia del Polo
- 3.3.1.3. Área de promoción prioritaria
- 3.3.1.4. Área de frontera

3.3.2. Polo Natural

3.3.3. Área de estancamiento

3.3.4. Área central

3.3.5. Área de desarrollo intermedio

- 3.3.5.1. No comprendidas en los anteriores
- 3.3.5.2. Áreas varias

3.4. Caracterización del Desarrollo regional

3.4.1. Principales proyectos de Inversión pública provincial. — Período 1971 - 1975

3.4.1.1. Descripción del proyecto

3.4.2. Obras a financiar mediante el Fondo de Integración Territorial. — Período 1971 - 1975

3.4.2.1. Obras en ejecución

3.4.2.2. Obras nuevas

3.4.3. Localización de actividades por regiones de desarrollo (excluida la región metropolitana)

Sistematización de actividades propuestas por los Gobiernos Provinciales y las oficinas Regionales de Desarrollo del Plan 1971 - 1975

3.4.3.1. Cuadro indicativo

4. — RECURSOS HUMANOS

Este capítulo tiene por objeto analizar la relación existente entre el sector educación y la economía a través del estudio de las estructuras educacional y ocupacional de la fuerza de trabajo.

Signiéndole el contenido de la parte III de "Educación, Recursos Humanos y Desarrollo Económico-Social" (*) se ha previsto, en principio, operar con la información disponible de los Censos de Población, a efectos de elaborar la estructura ocupacional de la población activa por ramas de actividad económica.

En tal sentido, se trata de seguir el supuesto básico aludido en el Capítulo I de la parte III de la publicación citada referente

(*) Publicación del CONADE.

a que la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo se relaciona significativamente con el nivel de desarrollo económico del país. En efecto, del análisis comparado con países de diferente grado de desarrollo, surgen importantes conclusiones que permiten formular un diagnóstico aceptable, no sólo a nivel global de la totalidad de la fuerza de trabajo, sino también por sectores determinados de la actividad económica.

La positiva influencia que para el conocimiento del nivel de desarrollo tiene el análisis comparado antes descripto, ha hecho que se programara para este trabajo un esquema semejante, referido a la relación entre la totalidad del país y el área en análisis, como un método tentativo para una descripción objetiva de la evolución económica regional (4.1.).

El análisis de la estructura educacional de la población activa permitirá esbozar conclusiones tendientes a evaluar la preparación alcanzada por la fuerza de trabajo (4.2.). Debe advertirse, sin embargo, que en determinados niveles, es difícil correlacionar el grado de instrucción con la calidad lograda en la fuerza de trabajo, especialmente cuando en este tipo de problemas están influyendo, a veces en su doble relación de causa y efecto, otras formas complementarias de capacitación.

El ítem 4.3. procurará un diagnóstico indicativo de las tendencias que surgen del análisis de la situación ocupacional y educacional contenidas en los ítems 4.1. y 4.2.

Como el desempleo es un problema de profunda incidencia social que adquiere mayor relevancia al analizarlo regionalmente, especialmente en las zonas de menor desarrollo relativo, se ha incluido su análisis con la intención de completar el diagnóstico del área e intentar la elaboración de medidas de carácter educativo que tiendan a corregir las deficiencias observadas. Esta pretensión se asienta en el hecho de que el sistema educativo debe asumir su función ordenadora en el proceso de capacitación de la fuerza de trabajo, lo que implica ciertamente una perspectiva habilitante para incidir positivamente en el problema de la desocupación. (4.4.).

4. — RECURSOS HUMANOS

La estructura ocupacional y educacional de la fuerza de trabajo.

4.1. Estructura ocupacional

- 4.1.1. Estructura ocupacional de la población activa por ramas de la actividad económica global.
Análisis por categoría ocupacional y por rama de actividad económica para el total del país.
- 4.1.2. Estructura ocupacional por rama de actividad económica regional.
Análisis por categoría ocupacional y por ramas de actividad económica para el área.
- 4.1.3. Comparación de la estructura ocupacional nacional con la del área en análisis. Su evolución a través del tiempo.

4.2. Estructura educacional

- 4.2.1. Estructura educacional de la población activa por ramas de actividad económica global.
Análisis según nivel de educación para el total del país.
- 4.2.2. Estructura educacional de la población activa por rama de actividad económica regional.
Análisis según nivel de educación para el área.
- 4.2.3. Comparación de la estructura educacional con la del área en análisis. Su evolución a través del tiempo.

4.3. Tendencia en la utilización de los recursos humanos del área.

- 4.3.2. Tendencia de la estructura educacional regional.
Análisis para el área por categoría ocupacional y actividad económica. Su evolución a través del tiempo.

- 4.3.2. Tendencia de la estructura educacional regional. Análisis para el área por nivel de educación y actividad económica. Su evolución a través del tiempo.
- 4.3.3. Tendencias en los requerimientos de recursos humanos formados por el sistema educativo. Conclusiones. Su aplicación a la medida en análisis.

4.4. *Desempleo*

- 4.4.1. Tasa global
- 4.4.2. Análisis de sus causas
- 4.4.3. Incidencia en el área

5. — OTROS ASPECTOS SOCIALES

Dentro del contexto en que se desarrolla el sistema educativo tienen especial gravitación algunos aspectos sociales que, en consecuencia, merecen un examen particularizado.

El ítem 5.1 "Sanidad" reflejará el estado de la población en general y especialmente de la niñez y de la juventud.

El ítem 5.2 "Vivienda" tiende a completar el cuadro descripto por el anterior que procurará la detección de sectores marginados o que requieran una asistencia especial.

Los indicadores de nivel de vida ubicados en el ítem 5.3 se utilizan, en cambio, para apreciar en qué medida los procesos de urbanización influyen sobre la población.

Los resultados comparados de los tres sectores proporcionarán una valiosa información acerca de las necesidades que el sistema debe satisfacer mediante servicios de atención médica y de asistencia social y contribuirán, además, en la tarea de fijar objetivos específicos y determinar contenidos en la elaboración del currículum.

En el ítem 5.4 se desea reflejar la acción que realizan las diversas asociaciones de bien público. En el proceso de socialización, resultado de la creciente dinamización de la vida moder-

na, la actividad de todas estas instituciones ha cobrado un papel relevante que es necesario conocer. Su vinculación con el sistema educativo debe establecerse de manera efectiva y armónica, toda vez que su interacción redundará en beneficios mutuos para la escuela y las instituciones, conformando a la vez, un factor positivo de promoción social.

5. — OTROS ASPECTOS SOCIALES

5.1. *Sanidad*

- 5.1.1. Tasa de mortalidad infantil
 - 5.1.1.1. Sus causas
- 5.1.2. Endemias
- 5.1.3. Atención médica
 - 5.1.3.1. Médicos por habitante
 - 5.1.3.2. Número de establecimientos para servicio externo
 - 5.1.3.3. Número de camas por habitante
- 5.1.4. Conclusiones

5.2. *Vivienda*

- 5.2.1. Número total de viviendas
- 5.2.2. Estructura habitacional
 - 5.2.2.1. Casas de familia
 - 5.2.2.2. Departamentos
 - 5.2.2.3. Inquilinatos
 - 5.2.2.4. Habitación precaria (engloba todo)
- 5.2.3. Propiedad de las viviendas
 - 5.2.3.1. Ocupada por los dueños
 - 5.2.3.2. Alquiladas
 - 5.2.3.3. Varios
- 5.2.4. Promedio de cuartos p/habitante
- 5.2.5. Déficit habitacional
- 5.2.6. Conclusiones

5.3. *Indicadores de nivel de vida*

- 5.3.1. Consumo energético por habitante
- 5.3.2. Televisores por habitante
- 5.3.3. Radios por habitante
- 5.3.4. Otros artefactos eléctricos por habitante
- 5.3.5. Automóviles por habitante
- 5.3.6. Teléfonos por habitante

5.4. *Instituciones de bien público*

- 5.4.1. Fundaciones y asociaciones civiles
- 5.4.2. Sociedades de fomento
- 5.4.3. Otras instituciones

6. — *RELEVAMIENTO CULTURAL*

El análisis de los aspectos culturales tiene un doble propósito:

- 1º) Determinar las demandas específicamente culturales de la población.
- 2º) Proporcionar un diagnóstico más acabado en relación con el problema educativo.

En cuanto al primer propósito, cabe señalar que en la Declaración de Salta, suscripta por los responsables de los organismos nacionales y provinciales de Cultura, el 27 de junio de 1971, se ha explicitado que "al área de Cultura le compete la investigación, preservación y promoción de los valores que fundamentan y definen a la Nación, entendida como la suma de voluntades que la constituyen, a fin de proporcionar al pueblo argentino los medios necesarios para realizar plenamente su destino de grandeza".

Ello se logrará mediante "la directa y permanente participación de las provincias argentinas en la elaboración de los planes y programas nacionales de acción cultural" y la necesaria intervención de los municipios, en "una actividad organizada regionalmente", como respuesta a la "necesidad de integrar con equilibrio a la comunidad argentina, preservando los rasgos típicos que fundamentan su vocación federal".

El esquema de acción "Municipio-provincia - Región-Nación", concertado libremente, impulsó la Resolución de Paraná del 29 de agosto de 1971, que creara el Consejo Federal de Acción Cultural, institucionalizado por Ley 19.474.

Todos los antecedentes y elementos que se analizarán en este capítulo, constituirán un valioso instrumento en la elaboración de la política cultural que se adopte.

En lo que respecta al diagnóstico educativo, los datos que se recojan darán pautas importantísimas para la elaboración del curriculum y la selección de los contenidos de la enseñanza, atendiendo a las particularidades regionales y sectoriales cuyos aportes constituidos por diversos factores, se amalgaman en la auténtica unidad nacional.

El análisis deberá cuantificar también el rol que desempeñan las diversas instituciones sociales en la conservación o difusión de la cultura popular y la valiosa tarea científica, humanística y técnica que cumplen los equipos de investigación.

Por la misma razón se ha creído conveniente recabar una nómina de las personalidades más relevantes cuya influencia cultural podrá extenderse hacia otras zonas o regiones del país, mediante sistemas adecuados de promoción y estímulo.

Además, como toda esa rica actividad configura el ámbito propio de la educación, que es el mundo de la cultura, debe ser tenida muy en cuenta al diseñar un sistema actualizado que pueda proyectarse en la realidad en que se nutre y desarrolla.

6. — RELEVAMIENTO CULTURAL

6.1. Idiomas

6.1.1. Nacional

6.1.2. Nativos

6.1.3. Extranjeros

Cuantificar los grupos idiomáticos y evaluar su influencia cultural.

6.2. Religión

6.2.1. Iglesia Católica

6.2.1.1. Obispado

6.2.1.2. Parroquia

6.2.2. Otras religiones

Cuantificar los grupos religiosos y evaluar su influencia cultural.

6.3. Medios de comunicación social

6.3.1. Diarios

6.3.1.1. Nacionales

6.3.1.2. Extranjeros

6.3.2. Revistas

6.3.2.1. Nacionales

6.3.2.2. Extranjeras

Indicar número de ejemplares y especialidad.

6.3.3. Radioemisoras

6.3.4. Canales de televisión

Cuantificar y evaluar su influencia.

6.4. Instituciones culturales

En todos los casos indicar carácter oficial (nacional, provincial, municipal) o privado.

6.4.1. Bibliotecas

6.4.1.1. Escolares

6.4.1.2. Populares

6.4.1.3. Especializadas

Indicar el número de volúmenes y lectores por año.

6.4.2. Institutos de investigación

6.4.2.1. Científicos

6.4.2.2. Humanísticos

6.4.2.3. Artísticos

Indicar especialidad y número de investigadores en cada caso.

6.4.3. Museos

6.4.3.1. Científicos

6.4.3.2. Históricos

6.4.3.3. Artísticos

Indicar si realizan actividades complementarias.

6.4.4. Salas de espectáculo

6.4.4.1. Cines

6.4.4.2. Teatros

6.4.4.3. Salas de conferencias

6.4.4.4. Salas de conciertos

Indicar capacidad; frecuencia de espectáculos; equipamiento; escenario; instalación eléctrica; equipo de sonido.

6.4.5. Peñas

6.4.5.1. Folklóricas

6.4.5.2. Literarias

6.4.5.3. Teatrales

6.4.5.4. Varios

Indicar número de socios y frecuencia de actividad.

6.4.6. Clubes

6.4.6.1. Sociales

6.4.6.2. Deportivos

Indicar número de socios y actividades principales.

6.4.7. Elencos artísticos

6.4.7.1. Orquestas

6.4.7.2. Coros

6.4.7.3. Danza

6.4.7.4. Teatro

6.4.7.5. Títeres

Indicar escolares, vocacionales o profesionales. Número de integrantes.

6.4.8. Artesanías

Evaluar su influencia.

6.5. Personalidades relevantes

6.5.1. Escritores

6.5.2. Historiadores

6.5.3. Periodistas

6.5.4. Científicos

6.5.5. Artistas

6.5.6. Otras

7. — DESCRIPCION DEL SISTEMA EDUCATIVO

El diagnóstico implica investigación instrumental para fines operativos. De nada sirven los datos acumulados si no tienen sentido programático.

Es por ello que pretendemos examinar el funcionamiento del sistema educativo como parte del complejo total de la realidad social y económica, cuantificando y calificando las deficiencias de funcionamiento así como la identificación de los factores sociales, económicos, administrativos, físicos, etc.

En este entendimiento procuramos hacer con el análisis de los problemas educativos una configuración descriptiva que nos permita visualizar falencias y anomalías en lo que hace a:

- La composición educativa de la población. (7.1.)
- Demanda de matrícula y volumen y estructura de la misma con el objeto de verificar las distorsiones propias de la concentración y dispersión. (7.2. a 7.4.)
- Incumplimiento de la obligatoriedad escolar. (7.5.)
- Rendimiento del sistema, que se aprecia mediante la matrícula necesaria para producir un egresado y la eficiencia que se juzga a través de la relación entre la matrícula de 7º y 1er. grados. (7.6.)
- La repitencia y la deserción que configuran el desgranamiento escolar a los que se suma un análisis de los problemas que suelen enfrentar los estudiantes, facilitarán la elaboración del inventario de la realidad educativa e identificarán las necesidades de cada área. (7.7. a 7.10.)

7. — DESCRIPCION DEL SISTEMA EDUCATIVO

7.1. Analfabetismo.

7.1.1. Población analfabeta (límites de edad).

7.1.2. Volumen y estructura de la población analfabeta. Composición por edad, sexo, nacionalidad, grupos étnicos, idiomáticos, etc.

7.1.2.1. Electores analfabetos.

7.1.3. Causas de analfabetismo.

7.1.4. Medidas empleadas para combatir el analfabetismo.

7.2. Volumen y estructura de la matrícula, por dependencia y jurisdicción.

7.2.1. Matrícula censal por:

7.2.1.1. Nacionalidad.

7.2.1.2. Edad.

- 7.2.1.3. Sexo.
- 7.2.1.4. Nivel.
- 7.2.1.5. Modalidad.
- 7.2.1.6. Cursos.
- 7.2.1.7. Escolaridad de jornada completa.
- 7.2.1.8. Escolaridad de jornada incompleta.
- 7.2.2. Demanda de matrícula insatisfecha por nivel.
 - 7.2.2.1. Sus causas.
- 7.3. *Inasistencias.*
 - 7.3.1. Causas de las inasistencias:
 - 7.3.1.1. Razones de salud.
 - 7.3.1.2. Problemas familiares.
 - 7.3.1.3. Trabajo.
 - 7.3.1.4. Otros.
 - 7.3.2. Relación de la inasistencia con el rendimiento escolar.
- 7.4. *Repitencia.*
 - 7.4.1. Alumnos reprobados por curso, grado, nivel y especialidad.
 - 7.4.2. Volumen y estructura de la población escolar reprobada.
 - 7.4.3. Composición por edad y sexo.
 - 7.4.4. Causas.
- 7.5. *Deserción.*
 - 7.5.1. Cálculo del volumen de la población escolar que abandona las actividades escolares antes de terminar el nivel, ciclo y grado.
 - 7.5.2. Características y frecuencia del abandono con relación a:
 - 7.5.2.1. Época del año y del período escolar.
 - 7.5.2.2. Grado (año) y especialidad.
 - 7.5.2.3. Sexo, edad.
 - 7.5.2.4. Regiones geográficas y grupos socio-económicos.

- 7.5.3. Causas del abandono:
 - 7.5.3.1. Propias del estudiante: fracaso en los estudios, trabajo, salud, cambio de especialidad.
 - 7.5.3.2. Familiares y sociales
 - 7.5.3.3. Atribuibles a fallas en la organización escolar (carencia de una adecuada orientación en los estudios y del aprendizaje, inadaptación de contenidos, carencia de establecimientos educativos, falta de capacidad en el establecimiento, etc.).
- 7.5.4. Análisis de los problemas que suelen enfrentar los estudiantes:
 - 7.5.4.1. Problemas de salud: propios de la edad y del crecimiento.
 - 7.5.4.2. Problemas de nutrición: causados por alteración de los horarios de comidas, por la supresión de alguna comida diaria y la alimentación inadecuada, etc.
 - 7.5.4.3. Problemas económicos: gastos de estudios, necesidad de trabajar, etc.
 - 7.5.4.4. Problemas familiares: dejar la familia o estar mucho tiempo ausente, no coincidir con los horarios familiares, convivir con extraños, etc.

7.6. *Producto*

- 7.6.1. Clasificación
 - 7.6.1.1. Graduados por nacionalidad
 - 7.6.1.2. Graduados por edad
 - 7.6.1.3. Graduados por sexo
 - 7.6.1.4. Graduados por nivel
- 7.6.2. Graduados y empleo
 - 7.6.2.1. Seguimiento de los egresados

7.6.2.2. Graduados que ejercen la ocupación que responde a los estudios realizados.

7.6.2.3. Causa de empleo en ocupaciones distintas

7.7. Personal

7.7.1. Clasificación por tipo de función:

Al frente de curso, administrativas, técnicas, de dirección o supervisión, auxiliares, etc.

7.7.2. Situación de revista: especiales o particulares.

7.7.3. Volumen y composición del personal de los servicios educativos para cada modalidad, rama, especialidad, dependencia.

7.7.3.1. Por edad y sexo

7.7.3.2. Por años de servicio

7.7.3.3. Por número de cargos (docentes y no docentes) horas de cátedra.

7.7.3.4. Por situación de revista: titular, interino, suplente.

7.7.4. Personal que ha seguido cursos de perfeccionamiento.

7.7.5. Personal docente

7.7.5.1. Número de maestros primarios por sexo y edad.

7.7.5.2. Número de profesores de enseñanza media y superior, por nivel, rama y tipo de enseñanza, sexo y edad.

7.7.5.2.1. Profesores con título docente.

7.7.5.2.2. Profesores con título habilitante.

7.7.5.2.3. Profesores con título supletorio.

7.7.5.2.4. Profesores sin título.

7.7.6. Personal de supervisión de enseñanza primaria.

7.7.6.1. Relación supervisor por número de docentes.

7.7.6.2. Relación supervisor por número de escuelas.

7.7.6.3. Número de supervisores por sexo y edad.

7.7.6.4. Distancia media que recorre un inspector desde su sede para visitar las escuelas de su distrito.

7.8. Perfeccionamiento docente.

7.8.1. Volumen de personal que ha seguido cursos de perfeccionamiento y títulos obtenidos en cada nivel, forma, especialidad.

7.8.2. Dependencia y financiamiento de los cursos de perfeccionamiento.

7.8.2.1 Organismos especiales y privados responsables de la organización y realización de los programas de perfeccionamiento.

7.8.3. Modalidades de los cursos.

7.8.3.1. Actividades que comprenden los programas: cursos, conferencias, seminarios, jornadas, grupos de estudio.

7.8.3.2. Radio de acción, época de realización y duración en horas efectivas.

7.9. Problemas específicos de la educación de adultos.

7.9.1. Niveles de educación que pueden alcanzar los adultos en el aula.

7.9.1.1. Indicar si solamente se les posibilita la adquisición de los primeros conocimientos instrumentales.

7.9.1.2. Determinar si los títulos que obtienen les permiten continuar otros estudios.

- 7.9.2. Indicar si se ha encarado la formación profesional del adulto:
 - 7.9.2.1. En escuelas técnicas.
 - 7.9.2.2. Con cursos de capacitación de mano de obra.
 - 7.9.2.3. Con cursos de orientación.
 - 7.9.2.4. Con cursos de formación acelerada.
- 7.9.3. Capacidad de los servicios.
 - 7.9.3.1. Indicar si existe exceso de demanda.
 - 7.9.3.2. Indicar si existe capacidad ociosa en los establecimientos dedicados a la atención de adultos.

7.10. *Problemas específicos de la educación diferenciada.*

- 7.10.1. Determinar número de alumnos con problemas especiales.
 - 7.10.1.1. Impedidos físicos.
 - 7.10.1.2. Insuficientes mentales.
 - 7.10.1.3. Irregulares sociales.
- 7.10.2. Servicios para su atención (indicar cantidad y especialidad).
 - 7.10.2.1. Servicios asistenciales
 - 7.10.2.2. Servicios educativos
 - 7.10.2.2.1. Límite de edad para su atención
 - 7.10.2.2.2. Indicar si los locales son adecuados.
 - 7.10.2.2.3. Indicar si existe comedor escolar.
 - 7.10.2.2.4. Idem transporte escolar.
- 7.10.3. Personal dedicado a su atención.
 - 7.10.3.1. Médicos psiquiatras
 - 7.10.3.2. Médicos neurólogos
 - 7.10.3.3. Médicos clínicos

- 7.10.3.4. Psicólogos educacionales
- 7.10.3.5. Psicopedagogos
- 7.10.3.6. Maestros especializados en enseñanza diferenciada
- 7.10.3.7. Fonoaudiólogos
- 7.10.3.8. Maestros de música
- 7.10.3.9. Maestros de taller
- 7.10.3.10. Asistentes sociales
- 7.10.3.11. Profesores o Maestros de Educación Física.

8. — *INFRAESTRUCTURA, ANALISIS URBANISTICO, TERRITORIAL Y EDIFICIO.*

La información que se solicita, a fin de definir las características de la infraestructura educativa en relación con su emplazamiento, debe referirse al estado actual de la ciudad, o eventualmente del área rural a que se refiera, y a las previsiones tomadas por las autoridades locales tendientes a ordenar su desarrollo.

Con dicha información se deberá estar en condiciones de determinar cuales son los emplazamientos ideales para los establecimientos que resulte necesario crear o los edificios que haga falta construir.

Si la ciudad de que se trate posee un Plan Regulador o de ordenamiento urbano ya aprobado y gravitando como instrumento jurídico, se habrán sin duda definido en él las ubicaciones óptimas para los establecimientos educacionales en función del desarrollo previsto para la ciudad. En tal caso deberá atenderse a lo en él dispuesto.

En otros casos la ciudad dispondrá de instrumentos parciales tales como zonificaciones preventivas, códigos de edificación no referidos a planes integrales, etc. Estos instrumentos si bien

prevén una cierta orientación en el desarrollo de la ciudad, por no estar integrados en un plan de conjunto, requieren un análisis más detenido y su correlación con otros indicadores a fin de su justa valoración.

Por fin se encontrarán ciudades y áreas rurales para las que no se disponga de ningún instrumento de planificación urbana o territorial contándose como única aproximación la descripción de los hechos actuales. En este caso será de suma importancia proceder al análisis de tales hechos y su valoración con relación a los otros indicadores a fin de apreciar a través de ellos las tendencias de evolución del área de que se trate.

En todos los casos será imprescindible el contacto con los organismos municipales y provinciales de Planificación física: Oficinas Técnicas Municipales de Planeamiento Urbano, Dirección Provincial de Urbanismo, etc.

A fin de definir la ubicación de nuevos edificios escolares de cualquier nivel y modalidad deberán tenerse en cuenta las normas propuestas en diversas oportunidades por la Dirección Nacional de Arquitectura Educativa (Política de las Construcciones Escolares, Bases para la normalización de edificios educacionales, etc.).

Síntesis de dichas normas se agregan a continuación a título indicativo y en aquello que más incide en la ubicación del edificio escolar con relación a su entorno.

LOCALIZACION: La localización de la infraestructura escolar (edificios e instalaciones) debe tener en cuenta la conveniencia de una distribución equidistante de los edificios del mismo nivel, planificada en función de la capacidad óptima de los mismos y de la densidad de población de la ciudad y zona que deba servir.

El establecimiento escolar debe situarse dentro de la zona de residencia a la cual sirva, salvo en casos especiales que prevean el alojamiento para alumnos, o modalidades educativas que así lo requieran.

La distancia de recorrido y sus características deberán ser adecuadas a la edad de los alumnos y a los medios usuales de movilidad conforme a los siguientes valores indicativos:

Tiempo de recorrido con transporte:

Nivel Pre-primario hasta 15 minutos

Nivel Primario hasta 30 minutos

Nivel Medio hasta 45 minutos

Clima

La incidencia de los factores climáticos en el uso del edificio escolar es particularmente notoria a tal punto que cualquier falta de previsión en este sentido puede llevar a niveles inaceptables el rendimiento de los espacios, especialmente de los destinados a la enseñanza.

Aspectos fundamentales del diseño y la construcción tales como el asoleamiento, las aislaciones, los materiales, las instalaciones de confort, etc., requieren una determinación precisa de las condiciones climáticas de la zona definidas en función de los datos correspondientes a:

La temperatura

La precipitación pluvial

El asoleamiento

La luminosidad

La humedad

Los fenómenos especiales (sismos, nevadas, etc.)

Terreno

El tamaño adecuado del terreno necesario para un edificio escolar es aquel que permite:

— Desarrollar la totalidad del Programa de Necesidades del edificio a construir, incluidos los espacios abiertos para recreación, educación física, deportes, estacionamiento, etc., sin forzar el desarrollo en altura por encima de niveles adecuados a la edad de los alumnos y

— Disponer además de espacios libres adicionales para parquización y arbolado que faciliten la implantación holgada del edificio y la integración de la actividad educativa con espacios exteriores agradables.

En los sentidos antedichos se estiman como valores óptimos los siguientes:

20 m²/alum. para establecimientos de hasta 150 alumnos por turno
15 m²/alum. para establecimientos de hasta 500 alumnos por turno
10 m²/alum. para establecimientos de hasta 1.000 alumnos por turno

No obstante atendiendo a circunstancias físico-geográficas o de costo, se consideran aceptables reducciones de hasta un 30 % con un máximo del 60 % en situaciones extremas.

El terreno debe ser de forma y planimetría regulares, y de condiciones físicas adecuadas, en especial en lo que se refiere a su capacidad portante y a su vulnerabilidad a inundaciones, desbordes, aludes, etc. Cualquier deficiencia en alguno de estos aspectos debe ser corregida con medios idóneos que permitan anular su incidencia en relación con la estabilidad, durabilidad y seguridad en el uso.

La vegetación y arbolado existentes deben ser debidamente valorados.

La creciente dificultad para obtener terrenos adecuados para los edificios escolares, particularmente en las zonas urbanas, hace cada vez más urgente la adopción de medidas de orden legal y administrativo que aseguren la disponibilidad de los solares necesarios. Este aspecto deberá tenerse muy especialmente en cuenta al iniciarse el estudio de una ciudad o región determinada.

Servicios de Infraestructura:

El terreno deberá contar con el máximo de servicios de infraestructura (pavimentación; desagües cloacales; agua corriente; electricidad; gas; teléfono y transporte) de que se pueda disponer en el área.

En particular la falta de servicios públicos de obras sanitarias significará una especial preocupación para suplirlos con los medios más adecuados de provisión de agua potable y eliminación de líquidos cloacales que aseguren las mejores condiciones de sanidad e higiene para el establecimiento. La profundidad de las napas, calidad de las aguas, así como disponibilidad de áreas para drenaje serán objeto de adecuado estudio.

Entorno

La tarea escolar debe desarrollarse en un ambiente tranquilo, seguro y agradable. Esta exigencia trasciende el ámbito interior del establecimiento y se proyecta hacia todas las actividades exteriores que se desarrollan en los alrededores del edificio escolar. Las mejores condiciones del entorno las proporcionarán pues, zonas residenciales, con espacios abiertos y arbolados y calles tranquilas, y de poco tránsito.

El edificio escolar deberá estar alejado no menos de 120 m de cualquier centro generador de ruidos, olores, humos o emanaciones, y de actividades que impliquen peligro físico o que no armonicen con las características y exigencias psicopedagógicas propias de la edad de los educandos.

Si determinadas condiciones hacen ineficaz la distancia mínima indicada, ésta deberá ser incrementada en la medida que resulte necesario para alcanzar los fines establecidos precedentemente.

8. — INFRAESTRUCTURA — ANALISIS URBANISTICO, TERRITORIAL Y EDIFICIO

8.1. Escuelas

8.1.1. Ubicación territorial, división político-administrativa, zonas, regiones.

8.1.2. Dependencia y jurisdicción: oficial (nacional, provincial, municipal), privada.

- 8.1.3. Tipo de escuelas, por nivel, rama, modalidad, (para alumnos normales o diferenciados, gratuitos o pagos, externos o internos, urbana, suburbana y rurales).
 - 8.1.4. Superposición entre ellas.
 - 8.1.5. Mecanismos de coordinación entre los organismos educativos de jurisdicción nacional, provincial, municipal, privada, etc.
- 8.2. *Areas urbanas*
- 8.2.1. Plano de la ciudad con indicación de su estructura urbana.
 - 8.2.2. Plano de equipamiento social y cultural.
 - 8.2.3. Plano con indicación de barreras naturales (grandes corrientes de tránsito, vías férreas y playas de maniobras, grandes áreas baldías, edificios con terrenos de superficie mayor de 5 ha, arroyos y corrientes de agua, zonas de altas pendientes, etc.).
 - 8.2.4. Plano de la ciudad con ubicación de todos los edificios educacionales con indicación de nivel, modalidad y jurisdicción.
 - 8.2.5. Plano con indicación de la dispersión de alumnado para cada edificio educacional de nivel medio y superior.
- 8.3. *Areas rurales*
- Registrar para un área de 10 km a la redonda del lugar que se considere la siguiente información:
- 8.3.1. Plano con localización de establecimientos educacionales existentes con indicación de nivel, modalidad y dependencia, y dispersión de alumnado.
 - 8.3.2. Plano con localización de establecimientos culturales, deportivos y recreativos (clubes, balnearios, iglesias, conventos, etc.).

- 8.4. *Extensión y alcance de los estudios*
- 8.4.1. Establecimientos que abarcan más de un nivel (completos o incompletos).
 - 8.4.2. Establecimientos con más de una rama o especialidad (completas e incompletas).
 - 8.4.3. Establecimientos en transformación, con diversos niveles, ciclos, ramas, turnos, etc. — Causas de transformación.
 - 8.4.4. Establecimientos en crecimiento con niveles y ciclos completos.
 - 8.4.5. Radio de acción de los establecimientos.
 - 8.4.6. Dispersión y concentración por niveles, ramas y especialidades, ubicación territorial y actividades económicas (carta escolar).
 - 8.4.7. Capacidad instalada para cada nivel y modalidad en relación con el número de alumnos egresados del nivel anterior.
 - 8.4.8. Unidades educativas que tienen edificios para uso exclusivo o no.
 - 8.4.9. Problemas que crea la falta de edificios escolares, influencia en: las preferencias del alumnado, en el rendimiento del trabajo escolar, etc.
- 8.5. *Volumen y distribución de los inmuebles escolares según:*
- 8.5.1. Nivel, ciclo, rama y especialidad.
 - 8.5.2. Ubicación territorial, jurisdicción y dependencia.
 - 8.5.3. Por tipo de establecimiento, según sexo del alumno, edad y régimen escolar.
 - 8.5.4. Por número de establecimientos que funcionan en el inmueble.
- 8.6. *Características de cada edificio.*
- 8.6.1. Tenencia:
 - 8.6.1.1. Del lote, del edificio: propio, alquilado, cedido.

- 8.6.1.2. Propiedad y administración del edificio: autoridades responsables y su relación con las autoridades de las unidades educativas que funcionan en ese local.
- 8.6.2. Uso con respecto a:
 - 8.6.2.1. Cantidad de unidades educativas.
 - 8.6.2.2. Tipo de unidad educativa según nivel, rama.
 - 8.6.2.3. Turno: simultáneo, alternos (diferencias de horario).
 - 8.6.2.4. Utilización total o parcial.
 - 8.6.2.5. Unidad educativa y casa habitación (para el personal, para el alumnado).
 - 8.6.2.6. Unidad educativa y otra institución.
- 8.7. *Capacidad locativa de cada edificio.*
 - 8.7.1. Dimensiones y distribución de los espacios cubiertos y libres.
 - 8.7.2. Unidades de instrucción, aulas, gabinetes, talleres, laboratorios, gimnasios, huertas, etc.
 - 8.7.3. Espacios para la recreación: patios, jardines.
 - 8.7.4. Espacios para circulación: corredores, pasillos, escaleras, vestíbulos.
 - 8.7.5. Salones destinados a dependencias administrativas y de servicio.
 - 8.7.6. Salones especiales: bibliotecas, de actos.
 - 8.7.7. Dependencias sanitarias y auxiliares (vestuarios, cocinas).
 - 8.7.8. Depósitos y almacenaje.
 - 8.7.9. Locales para alojamiento de alumnos.
 - 8.7.10. Casa habitación para el personal.
 - 8.7.11. Superficie de los locales:
 - Superficie total, superficie cubierta, superficie libre.

- 8.7.12. Relaciones recíprocas y porcentaje de alumnos.
- 8.7.13. Metros cuadrados y cúbicos por alumno (por turno).
- 8.7.14. Número de alumnos por aula (por turno).
- 8.8. *Servicios sanitarios.*
 - 8.8.1. Número de artefactos en relación con el alumnado.
 - 8.8.1.1. Retretes.
 - 8.8.1.2. Mingitorios.
 - 8.8.1.3. Lavabos.
 - 8.8.1.4. Bebederos
 - 8.8.1.5. Duchas.
 - 8.8.2. Servicios anexos: relación por alumno.
 - Análisis especial en el caso de escuelas hogares e internados.
 - 8.8.3. Aprovechamiento de los locales.
 - 8.8.3.1. Utilización para la finalidad a la cual se destinan, causas de la utilización incorrecta o insuficiente.
 - 8.8.3.2. Instalaciones de emergencia. Causas.
- 8.9. *Características de los edificios, según:*
 - 8.9.1. Destino de la construcción.
 - 8.9.2. Construido especialmente para establecimiento educativo, con plano tipo o plano especial.
 - 8.9.3. Edificios adaptados o remodelados.
 - 8.9.4. Ampliaciones.
 - 8.9.5. Emplazamiento y orientación de los edificios según la naturaleza del terreno y la peligrosidad del acceso.
 - 8.9.6. Agrupamiento de los núcleos, pisos o plantas.
 - 8.9.7. Aprovechamiento de sus locales:
 - 8.9.7.1. Utilización para la finalidad a la cual se destinan, causas de la utilización incorrecta o insuficiente.

- 8.9.7 2. Instalaciones de emergencia: aulas, gabinetes, salones, instalados en laboratorios, pasillos, salones de actos, patios, etc. Causas.
- 8.10. *Sistemas de construcción y materiales empleados.*
- 8.10.1. Construcción permanente o transitoria.
- 8.10.2. Sistema de prefabricación.
- 8.10.3. Clases de materiales, resistencia y duración de los mismos, disponibilidad en la zona.
- 8.11. *Las áreas construidas, aberturas, salidas, comunicaciones, paredes, tabiques y techos.*
- 8.12. *Las condiciones de iluminación, ventilación, acústica y calefacción.*
- 8.13. *Estado de las construcciones.*
- 8.13.1. Condiciones de habitabilidad desde el punto de vista técnico, higiénico y de seguridad, normas y criterios.
- 8.13.2. Antigüedad de las construcciones, ampliaciones y refecciones realizadas.
- 8.13.3. Estado de conservación y estimación de la vida útil de los edificios escolares.
- 8.13.4. Edificios escolares deshechados por inadecuados.
- 8.14. *Instalaciones complementarias: Características, estado y suficiencia de:*
- 8.14.1. Abastecimiento de agua corriente (fría y caliente), pozos, aljibes.
- 8.14.2. Red cloacal, pozos negros, etc.
- 8.14.3. Sistema de iluminación: artificial-natural.
- 8.15. *Localización de los edificios.*
- 8.15.1. En relación a la topografía regional y distancia de otros establecimientos similares y de distintos niveles y especialidades.

8.15.2. Vías de acceso y medios de transporte: calles, carreteras, caminos comunales, vías férreas. Estado de los mismos durante el período escolar.

8.16. *Ubicación con respecto a centros administrativos, asistenciales, religiosos, culturales: Medios de comunicación y tiempo empleado.*

8.16.1. Distancia media recorrida por los alumnos y por los docentes, medios de transportes más comúnmente utilizados y tiempo empleado.

8.16.2. Proximidades de centros de influencia:

8.16.2.1. Favorables (museos, templos, campos de deportes).

8.16.2.2. Nocivas (cantinas, salas de juegos, etc.).

8.17. *Estimación de las necesidades de edificios escolares:*

8.17.1. Edificios que deben ser reemplazados.

8.17.2. Ampliaciones que deben realizarse.

8.17.3. Edificios a construir por creación de establecimientos.

8.17.4. Estimación por número de aulas, de acuerdo con la clasificación anterior.

9. — GASTOS Y RECURSOS

Para obtener un diagnóstico acerca de la situación financiera del sistema educativo se considera conveniente dividir su análisis en dos partes: una relativa a los gastos que demanda el servicio educativo y otra referente a los recursos con los cuales se atenderán las erogaciones previstas.

Se ha estimado conveniente incluir este análisis, por el hecho observable con cierta frecuencia, de que se evalúan determinadas medidas educativas cuya puesta en marcha suele dificultarse por no haberse previsto simultáneamente los medios por los cuales se las asistirá financieramente.

La viabilidad de implementación de todo proyecto requiere entre otros aspectos fundamentales, la debida previsión presupuestaria, para lo cual, no sólo es necesario conocer el presupuesto financiero requerido, sino también los procedimientos para hacer posible la obtención de los fondos en tiempo y forma oportunos.

La debida utilización de los recursos financieros disponibles, teniendo en cuenta el producto final de la educación, es uno de los aspectos en los cuales se han centrado los estudios sobre planificación de la educación en los últimos tiempos.

Las nociones de oferta y demanda de servicios ligados al nivel de educación que el sistema aporta para satisfacer los requerimientos de recursos humanos, ha hecho resaltar la necesidad de considerar el uso conveniente de los medios de financiación, al igual que los que se requieren para otros tipos de demandas sociales que plantea la comunidad.

Y esto lleva al problema que supone la determinación de cuándo la asignación de recursos destinados a la educación, y al considerarlo va implícito lo cultural, representa una magnitud aceptable, sin olvidar que existe una tendencia histórica a obtener una creciente participación de este sector dentro del total de erogaciones estatales.

También corresponde considerar la participación del sector privado, aspecto este que ofrece dificultades de información de muy diversos orígenes, lo cual no obsta para que deba intentarse un conocimiento cada vez más exacto de la magnitud del aporte de las familias y las sociedades intermedias destinado a la educación.

El análisis del rubro gastos resulta propicio para tratar el tema de las remuneraciones del personal, no sólo para conocer su monto, sino también para analizar su situación relativa, ya que éste es un problema al cual aún no se le ha dado en los hechos el tratamiento igualitario que corresponde a una labor que debiera haber obtenido la equiparación de remuneraciones en el

orden nacional y provincial, resultado de la falta de un régimen legal coherente en materia de financiamiento de la educación.

Como intento de medición comparada de los gastos de educación que el Estado realiza, se propone la información del porcentaje de producto bruto interno destinado a los gastos en educación, dato que supone la obtención del mencionado producto bruto, según se lo ha requerido al analizar la estructura económica, y que puede servir como elemento de ponderación respecto a la situación del área analizada.

Otro aspecto susceptible de evaluar comparativamente es el referente a la relación entre los presupuestos destinados a educación y la matrícula, para obtener costos promedios anuales por alumno, por nivel y jurisdicción.

9. — GASTOS Y RECURSOS

9.1. Recursos

Análisis por jurisdicción y autoridad

9.1.1. Específicos

9.1.1.1. Leyes especiales

9.1.1.2. Propias del nivel o jurisdicción

9.1.2. Generales

9.1.2.1. De rentas generales

9.1.2.2. De recaudaciones propias del servicio
(Aranceles)

9.1.3. Contribuciones

9.1.3.1. Oficiales

9.1.3.2. De las familias

9.1.3.3. De las empresas

9.1.3.4. Otras

9.2. Erogaciones

Análisis por jurisdicción y autoridad

- 9.2.1. Corrientes
 - 9.2.1.1. Gastos en personal
 - 9.2.1.2. Gastos de funcionamiento
- 9.2.2. De capital
 - 9.2.2.1. Dotación
 - 9.2.2.2. Inmuebles
- 9.2.3. Transferencias
 - 9.2.3.1. Al sector privado
 - 9.2.3.2. Al sector público
- 9.3. *Análisis de remuneraciones del personal*
 - 9.3.1. Personal docente
 - 9.3.2. Personal administrativo
 - 9.3.3. Personal de servicios y maestranza
- 9.4. *Porcentaje del Producto Bruto Interno destinado a los Gastos en Educación*
 - 9.4.1. Destinado a la enseñanza oficial
 - 9.4.1.1. Gobierno Nacional
 - 9.4.1.2. Gobierno Provincial
 - 9.4.2. Destinado a la enseñanza privada
 - 9.4.2.1. Gobierno Nacional
 - 9.4.2.2. Gobierno Provincial
- 9.5. *Costos Anuales por alumno*
 - 9.5.1. Relación de Presupuesto Educativo con matrícula — Gobierno Nacional por nivel y autoridad
 - 9.5.2. Relación de Presupuesto Educativo con matrícula — Gobierno Provincial por nivel y autoridad

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES DE DOCUMENTACION CONSULTADAS

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Departamento de Estadística Educativa. Hechos Demográficos - Tomos 1 y 2, años 1961-1966. Estadísticas Educativas, años 1969-1970. Buenos Aires.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Dirección Nacional de Arquitectura Escolar. Catastro de Edificación Escolar. Departamento de Programación Técnica. Recursos físicos sociales. Buenos Aires.

Información requerida para definir las características de la infraestructura educativa en relación con su emplazamiento. Política de las construcciones escolares. Código rector de Arquitectura Escolar. Buenos Aires.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Administración de Educación Física, Deportes y Recreación. Educación Física y Planeamiento Integral de la Educación para el desarrollo cultural y socio-económico. Enrique Romero Brest - Hermes V. Pérez Madrid. IV Congreso Panamericano de Educación Física. Bogotá - Colombia, 1965 .

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Contribución para un análisis de la situación educativa en la Provincia de Misiones.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Oficina Sectorial de Desarrollo. Cartas Escolares.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Proyecto de Reforma del Sistema Educativo Argentino. Texto aprobado. Trabajos de base.

Ministerio de Cultura y Educación - Reunión de Ministros de Educación - Santa Fe, 1969.

Ministerio de Cultura y Educación - Departamento Integral de la Educación - Documento Nº 7 - año 1963.

CONADE — Educación, Recursos Humanos y desarrollo económico-social.

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Educación de la Municipalidad de Buenos Aires. Cartas Escolares.

I.N.D.E.C. Censo Nacional de Población, familia y vivienda. 1970, Cifras provisionales.

S.P.A.G. Política demográfica argentina 1969.

CONADE — Organización del espacio de la Región Metropolitana de Buenos Aires. Esquema Director año 2000 - 1969.

F.I.A.T. Oficina de Estudios para la colaboración económica internacional Año 1966 - Año 1971.

Observatorio Nacional de Física Cósmica. La Situación Educativa del Partido de General Sarmiento 1970.

Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-75.

Presidencia de la Nación. Dirección General de Difusión. Revista Informativa Argentina.

U.N.E.S.C.O. Aspectos Sociales y Económicos del Planeamiento de la Educación.

Instituto latinoamericano de planificación económica y social. Seminario para jefes de oficinas de planeamiento de la educación. La articulación del Plan de Educación con el Plan de Desarrollo Económico (Ricardo Cibotti-Simón Romero Lozano).

Jorge Quargniolo. Atlas Potencial Económico Argentino.

Mario J. Ruggo. Sociología y Asistencia Social. Cuadernos de Asistencia Social.

Federico Daus. El Sub-Desarrollo latinoamericano. Colección de Estudios Humanísticos - Sección Sociedad y Cultura.

Coombs - Crisis mundial de la Educación.

Asesoría del Consejo Provincial de Desarrollo. Listado de Requerimientos de información - Folleto Nº 1 - 17/2/67.

Ediciones Culturales Olivetti - Educación y Economía.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
TALLERES GRAFICOS
